

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.874

RETIRO, 02 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el programa fue recibido en fecha 02/09/2013, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1º Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza, según lo solicitado por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO C.I. N° 6.583.342-5 Conductor Alcaldía Grado 16º E.M.	20/08/2013 21/08/2013 24/08/2013	17:34 a 19:40 hrs. 17:34 a 23:35 hrs. 08:30 a 20:40 hrs.	Acompañar a Sr. Alcalde a diferentes sectores de la comuna por reunión con vecinos.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep